

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

12 DE MAYO DE 2026

Acta de la sesión ordinaria de los días 31 de marzo de 2026 y 21 de abril de 2026.

-Se aprueban. -----

ASUNTOS ENTRADOS

<p>1. EX-2026-01632642-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Rel. con la elección de representantes del claustro de estudiantes para integrar el Consejo Directivo de esta Facultad. Considerando: Que el resultado del escrutinio fue: novecientos treinta y uno (931) votos para la Lista 2 “LÍNEA DE AGRONOMÍA INDEPENDIENTE”, setecientos dos (702) votos para la Lista 11 “FANA ATP FAUBA”, ciento setenta (170) votos para la Lista 14 “ABRIENDO CAMINOS”, y doscientos veintiocho (228) votos para la Lista 33 “CAMBIUM”. Se designan los siguientes estudiantes como consejeros Directivos:</p> <p><u>Por la mayoría – Titulares</u> Sr. Francisco Pío María de la TORRE Srta. Macarena Laura GARCÍA Sr. José Patricio RICHARDS</p> <p><u>Por la mayoría – Suplentes</u> Srta. Ángeles SCHMIDT Sr. Andrés Simón MIHURA RICHARDS Srta. Mercedes DEBUCHY MIHURA</p> <p><u>Por la minoría – Titular</u> Sr. Felipe SCILLETA ORQUIN</p> <p><u>Por la minoría – Suplente</u> Srta. Sofía COBAS AGUIRRE</p> <p>Se adjunta copia</p> <p>-Se Aprueba. -----</p>
<p>2. EX-2026-02364288-UBA-DME#REC</p>	<p>- RESCS-2026-402-E-UBA-REC - Se adhiere y se convoca a la 4ta Marcha Federal Universitaria el día 12/5/26, Plaza de Mayo en defensa de universidad pública y gratuita.</p> <p>Se reitera y exige la implementación de Ley de Financiamiento Universitario y recomposición salarial docente y nodocente.</p> <p>Se solicita al Poder Ejecutivo Nacional actualización y transferencia de partidas presupuestarias (incluida función salud) para garantizar funcionamiento y Hospitales Universitarios, exigiendo el cumplimiento de fallos judiciales y convocando a la comunidad y sociedad a acompañar reclamo.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
<p>3. EX-2026-02364993-UBA-DME#REC</p>	<p>- RESCS-2026-403-E-UBA-REC - Se conmemora el Día Internacional de las y los Trabajadores, reivindicando su origen histórico en las luchas por la jornada laboral de ocho horas y en la conquista de derechos laborales, reafirmando el compromiso de esta Universidad con la defensa del trabajo con derechos, el principio protectorio del</p>

		<p>derecho laboral y el rechazo a toda política regresiva que implique flexibilización o retroceso en derechos conquistados. Asimismo, se ratifica la defensa de la plena aplicación de la Ley N° 27.795 y la necesidad de garantizar la recomposición salarial de docentes y nodocentes universitarios.</p> <p>Se reconoce a las y los trabajadores docentes y nodocentes de la Universidad de Buenos Aires por su aporte al sostenimiento de la universidad pública.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
4. EX-2026-01634154-UBA-DME#REC	-	<p>RESCS-2026-424-E-UBA-REC - Se llama a concurso a Proyectos de Desarrollo Estratégicos para el año 2027 según los requisitos establecidos en el Anexo (ACS-2026-61-UBA-SG#REC) que forma parte de la presente Resolución.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
5. EX-2025-06306758-UBA-DME#REC	-	<p>REREC-2026-499-E-UBA-REC - Se autoriza la Licitación Pública destinada al Servicio de vigilancia para la Facultad de Agronomía, sita en la Av. San Martín 4453 (CABA), por el período de DOCE (12) meses a partir del 01/06/2026, con opción a prorrogarse por DOCE (12) meses más, por la suma total de pesos cuatrocientos veintitrés millones trescientos sesenta mil (\$ 423.360.000,00), solicitado por la Dirección General de Servicios y Mantenimiento, aprobando los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que obra en los Anexos IA, IB, IC y ID (ARR-2026-177-UBA-SHA).</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
6. EX-2026-00087084-UBA-DME#REC	-	<p>REREC-2026-583-E-UBA-REC - Se autoriza el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Remodelación Edificio Aulario Av. Beiró Facultad de Agronomía" sito en Av. San Martín 4453, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un Presupuesto Oficial de pesos trescientos sesenta y cinco millones novecientos cuarenta y seis mil diecinueve (\$ 365.946.019,00), mediante el sistema de contratación por Ajuste Alzado, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-54, aprobando los aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y la Planilla de Cómputo y Presupuesto que, como Anexos IA, (ARR-2026-192-UBA-SHA), IB (ARR-2026-193-UBA-SHA) y IC (ARR-2026-194-UBA-SHA).</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
7. EX-2026-01808170-UBA-DME#REC	-	<p>REREC-2026-625-E-UBA-REC - Se otorga un subsidio, con cargo de rendir cuenta, por la suma total de pesos noventa millones (\$ 90.000.000.-) para atender los gastos producidos por la realización de las elecciones para designar a los representantes de los claustros, a los Decanos de aquellas Facultades de esta Universidad que realicen dichas tareas en el marco de lo dispuesto y cuya distribución se establece en el Anexo (ARR-2026-207-UBA-SHA).</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
8. EX-2026-02092524-UBA-DME#REC	-	<p>REREC-2026-645-E-UBA-REC - Se designa a la Mag. Danya Verónica TAVELA como Auditora General de la Universidad de Buenos Aires, con una retribución mensual equivalente a la del cargo</p>

	de Secretaria de Universidad con dedicación exclusiva, a partir del 1/4/26. -Se toma conocimiento. -----
9. EX-2026-01362503-UBA-DME#REC	- RESOH-2026-203-E-UBA-SHA - Se intima a realizar trámites jubilatorios a agentes Nodocentes de esta Facultad, en condiciones de acceder a la Prestación Básica Universal, Prestación Compensatoria, Prestación Adicional por Permanencia (Jubilación Ordinaria) Ley 24.241, comprendidos en el Anexo I (ARHA-2026-45-UBA-SHA). -Se toma conocimiento. -----
10. EX-2023-07291942-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-881-E-UBA-DCT_FAGRO - Se acepta la renuncia presentada por el Dr. Gustavo Enrique SCHRAUF, como miembro suplente del jurado encargado de dictaminar en el concurso llamado para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, de la cátedra de Botánica General, sustituyéndolo por el segundo suplente, Dr. Alberto Antonio DE MAGISTRIS. -Se toma conocimiento. -----

RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

11. EX-2026-00367550-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-373-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación del Dr. Hugo Daniel CHLUDIL en el cargo de Director Académico del Máster Internacional en Tecnología de los Alimentos (MITA), del 1/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
12. EX-2025-06395784-UBA-DME#REC	- REDEC-2026-455-E-UBA-DCT_FAGRO – Se concede el pase al Sr. Ezequiel D'ANDREA alumno de la carrera de Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires a la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias de esta Facultad. -Se aprueba. -----
13. EX-2026-01128088-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-793-E-UBA-DCT_FAGRO - Se acepta la renuncia presentada por la Lic. Linda America TORO MELGAREJO al cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Química de Biomoléculas del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 1/4/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad. -Se aprueba. -----
14. EX-2026-01395066-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-940-E-UBA-DCT_FAGRO - Se acepta la renuncia presentada por el Vet. Martin Damian ROMEO en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal, a partir del 1/4/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en dicho cargo. -Se aprueba. -----
15. EX-2026-01629733-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-986-E-UBA-DCT_FAGRO - Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires acepte la renuncia condicionada presentada por la Mag. Laura Inés VUGMAN en el

		<p>cargo de profesora regular adjunta con dedicación exclusiva, del Área de Educación Agropecuaria y Ambiental con dependencia de la Secretaría Académica, y se acepta la renuncia condicionada presentada en el cargo de Coordinadora del Campo Pedagógico del Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, con una retribución equivalente a profesora adjunta con dedicación parcial, a partir del 1/4/26, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
16. EX-2026-01073700-UBA-DME#REC	-	<p>REDEC-2026-1010-E-UBA-DCT_FAGRO – Se autoriza al Sr. Andrés Gabriel ROMANELLO, alumno de la carrera de Ingeniería en Informática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola de esta Facultad y se giran los presentes actuados al Director de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, Mag. Gabriel Antonio LORENZO, para que se sirva informar.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
17. EX-2026-01632745-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	<p>REDEC-2026-1011-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Lic. Gonzalo Miguel ARNEDILLO en el cargo de ayudante primero interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 20/4/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante primero interino con dedicación semiexclusiva, a partir del 20/4/26.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
18. EX-2026-01383980-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	<p>REDEC-2026-1012-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por la Srta. Jazmin Nazarena FIORIO en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i>, de la cátedra de Zoología Agrícola del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 5/3/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
19. EX-2026-01442704-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	<p>REDEC-2026-1013-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Lic. Karin Giselle PEREIRA JAKOBOWICZ en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 20/4/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante segundo interino, a partir de 20/4/26.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
20. EX-2026-01442704-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	<p>REDEC-2026-1014-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa al Ing. Agr. Santiago Manuel GRIMA en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 20/4/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole la</p>

		designación en el cargo de ayudante segundo interino, y en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> , a partir del 20/4/26. -Se aprueba. -----
21. EX-2026-01442704-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-1015-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Mag. María Laura ISLA RAFFAELE en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, de la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 20/4/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, y se concede licencia sin goce de haberes en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, del 20/4/26 al 31/3/27, limitándole la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i> , a partir del 20/4/26. -Se aprueba. -----
22. EX-2026-01442704-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-1016-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Dra. Nela Lena GALLARDO ARAYA en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación exclusiva, de la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola y se concede licencia sin goce de haberes, en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva a partir del del 20/4/26 al 31/3/27, limitándole la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en el cargo de profesora adjunta <i>ad honorem</i> , a partir del 20/4/26. -Se aprueba. -----
23. EX-2026-01136297-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-1051-E-UBA-DCT_FAGRO - Se acepta la renuncia presentada por la Ing. Agr. Mariana Rita JARDÓN en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, de la cátedra de Cerealicultura del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/4/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad. -Se aprueba. -----
24. EX- 2026-00858081-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-1052-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Srta. Sofía LEIVA en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i> , de la cátedra de Riego y Drenaje del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 20/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
25. EX-2026-01601174-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-1054-E-UBA-DCT_FAGRO- Se concede licencia sin goce de haberes a la Dra. María Leticia SABATTÉ en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación exclusiva, de la cátedra de Manejo y Conservación de Suelos del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 6/4/26 al 5/12/26. -Se aprueba. -----
26. EX-2026-01307881-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-1107-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Dra. Lucia CASALI en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 22/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----

<p>27. EX-2026-01610394-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- REDEC-2026-1108-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Srta. Maria Candelaria PALERMO en el cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/4/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i>, a partir del 1/4/26. -Se aprueba. -----</p>
<p>28. EX-2026-01805344-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- REDEC-2026-1109-E-UBA-DCT_FAGRO - Se prorroga la designación al Lic. Lucas Agustín MARTINEZ en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, y se prorroga la licencia en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial del 1/5/26 al 31/10/26. -Se aprueba. -----</p>
<p>29. EX-2024-00006606-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- REDEC-2026-1114-E-UBA-DCT_FAGRO – Se limita la designación a la Dra. Luciana Laura COUSO en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación exclusiva, dándole de baja la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Genética del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 25/3/26. -Se aprueba. -----</p>
<p>30. EX-2024-00008161-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- REDEC-2026-1115-E-UBA-DCT_FAGRO - Se limita la designación al Máster Luis Enrique FRANK en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación semiexclusiva, dándole de baja la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, a partir del 25/3/26. -Se aprueba. -----</p>
<p>31. EX-2024-04553492-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- REDEC-2026-1117-E-UBA-DCT_FAGRO - Se limita la designación al Dr. Alejandro Oscar COSTANTINI en el cargo de profesor asociado interino con dedicación parcial, de la cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 25/3/26. -Se aprueba. -----</p>
<p>32. EX-2024-00008225-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- REDEC-2026-1120-E-UBA-DCT_FAGRO - Se limita la designación al Dr. Sergio Claudio GHIO en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación parcial, de la cátedra de Genética del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, dándole de baja la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, a partir del 25/3/26. -Se aprueba. -----</p>
<p>33. EX-2026-01608460-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- REDEC-2026-1143-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Srta. Bianca Aylén DEROSA en el cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/4/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes. -Se aprueba. -----</p>

34. EX-2026-01610456- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-1144-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa al Ing. Agr. Fernando Maximiliano CENTENO TOLEDO en el cargo de ayudante primero interino con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/4/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial a partir del 1/4/26. -Se aprueba. -----
35. EX-2026-01971199- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-1145-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Srta. Evelyn Noemi SANCHEZ en el cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Fitopatología del Departamento de Producción Vegetal, del 1/4/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes. -Se aprueba. -----
36. EX-2026-00923738- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-1146-E-UBA-DCT_FAGRO - Se concede licencia a la Lic. María RAVETTA en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/4/26 al 31/3/27, por cargo de mayor jerarquía. -Se aprueba. -----
37. EX-2026-01601181- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-1150-E-UBA-DCT_FAGRO - Se declara de Interés Institucional al Congreso A Todo Trigo 2026 - "Del Rinde al Negocio", que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata, los días 14 y 15/5/26. -Se aprueba. -----
38. EX-2026-01106052- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-1151-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a los integrantes de la Comisión de Curricular de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias propuestos por las Juntas Departamentales, por el período 2025-2027. -Se aprueba. -----
39. EX-2024-00010046- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-1182-E-UBA-DCT_FAGRO - Se limita la designación al Dr. Víctor Hugo ZIEGLER en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación exclusiva, dándole de baja la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Fruticultura del Departamento de Producción Vegetal, del 11/3/26. -Se aprueba. -----
40. EX-2026-02143622- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-1183-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Dra. Gabriela Eda CAMPARI en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación semiexclusiva, a cargo de la cátedra de Jardinería del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, a partir del 1/4/26. -Se aprueba. -----
41. EX-2026-01392340- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-1185-E-UBA-DCT_FAGRO - Se deja sin efecto el artículo 2º de la resolución REDEC-2026-805-EUBA- DCT_FAGRO Que la resolución mencionada en el VISTO se limitó la designación de la Lic. RAVETTA en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i>

		con dedicación parcial, de la cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/4/26. Que el cargo <i>ad honorem</i> de la Lic. RAVETTA correspondía a la cátedra de Ecología -Se aprueba. -----
42. EX-2026-01464476-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-1186-E-UBA-DCT_FAGRO - Se prorroga la designación a la Dra. Betina Claudia KRUK en el cargo de Directora de la Editorial Facultad de Agronomía (EFA), del 1/5/26 al 30/4/29. -Se aprueba. -----
43. EX-2026-01766453-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-1225-E-UBA-DCT_FAGRO - Se acepta la renuncia presentada por la Lic. María Celeste SILVOSO en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en dicho cargo, a partir del 1/4/26, -Se aprueba. -----
44. EX-2026-01724347-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-1229-E-UBA-DCT_FAGRO - Se acepta la renuncia presentada por la Lic. Mariana Belén CIAVATTINI en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en dicho cargo, a partir del 23/3/26. -Se aprueba. -----
45. EX-2026-01671019-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-1230-E-UBA-DCT_FAGRO - Se concede licencia sin goce de haberes a la Ing. Zoot. Maria Florencia SAMOLUK en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación exclusiva, de la cátedra de Nutrición Animal del Departamento de Producción Animal, del 1/4/26 al 30/4/26 y en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, del 1/4/26 al 30/11/26. -Se aprueba. -----
46. EX-2026-01869852-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-1231-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Biól. Laura Victoria PEÑARANDA GONZALEZ en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/5/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
47. EX-2026-01980796-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-1232-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Srta. Noemi Beatriz VARELA en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i> de la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal, del 4/5/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
48. EX-2026-01442432-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-1234-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Lic. Oriana Ailin RIZZUTO en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, de la cátedra de Bioquímica del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 4/5/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----

49. EX-2026-01442578-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-1235-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Ing. Agr. Lucia Paula GIAI en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, de la cátedra de Bioquímica del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 4/5/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
50. EX-2026-02051277-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-1236-E-UBA-DCT_FAGRO - Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe el Convenio General a suscribir entre esta Facultad y MATIKA S.A. (GeoAgris), según el Anexo ARD-2026-8-UBA-DCT FAGRO, que forma parte de la presente resolución. -Se aprueba. -----
51. EX-2026-01723864-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-1244-E-UBA-DCT_FAGRO - Se acepta la renuncia presentada por el Sr. Bautista SANTORA en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i> , de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en dicho cargo a partir del 23/3/26. -Se aprueba. -----
52. EX-2026-01723508-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-1245-E-UBA-DCT_FAGRO - Se acepta la renuncia presentada por la Mag. María del Rosario LONARDI en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en dicho cargo, a partir del 23/3/26. -Se aprueba. -----
53. EX-2025-01449984-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-1248-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Srta. Denise OBERMAN en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i> , de la cátedra de Floricultura del Departamento de Producción Vegetal, del 1/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
54. EX-2024-06593271-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-1249-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Srta. Martina Ángeles GARRAFFO en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i> , de la cátedra de Floricultura del Departamento de Producción Vegetal, del 1/1/26 al 31/3/27. Se aprueba. -----
55. EX-2026-00522059-UBA-DME#REC	REDEC-2026-1258-E-UBA-DCT_FAGRO – Se autoriza al Sr. Felipe GAZCÓN alumno de la carrera de Ingeniería en Informática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, eleva nota en la que solicita se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Agronomía de esta Facultad y se giran los presentes actuados a la Secretaria Académica de esta Facultad, Dra. Carina R. ALVAREZ, para que se sirva informar. -Se aprueba. -----
56. EX-2026-01142588-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-1260-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica el artículo 1º de la resolución RESCD-2026-271-E-UBADCT_FAGRO, que quedará redactado de la siguiente forma: -Prorrogar el plazo para rendir el examen final de la asignatura <i>Práctica en Terreno</i> de la carrera de Tecnicatura en Turismo Rural,

		plan de estudio 2014, a la alumna Vanesa MANCUELLO, hasta el 1/8/26. -Se aprueba. -----
57. EX-2025-01527209-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-1265-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Srta. Carola Abigail ARNO en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i> , de la cátedra de Botánica Sistemática del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/3/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
58. EX-2025-01527047-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-1266-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa Sr. Nicolas HUANG en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i> , de la cátedra de Botánica Sistemática del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/3/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
59. EX-2026-01709211-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-1271-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Lic. Rodrigo MACHADO en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, de la cátedra de Fitopatología del Departamento de Producción Vegetal, del 1/3/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, en la citada cátedra, a partir del 1/4/26. -Se aprueba. -----
60. EX-2025-03887410-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-1293-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa al Sr. Joaquín PEREZ FLORES en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i> , de la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
61. EX-2025-03887609-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-1294-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Srta. Julieta Ariadna BERNASCONI en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i> , de la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
62. EX-2025-01465764-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-1295-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Srta. Federica FISCHER en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i> , de la cátedra de Botánica Sistemática del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/3/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----

DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

Fecha de reunión: 28 de abril de 2026.-

Presentes: Dres. Vega y Rosatto, Mag. Peretti, Srtas. Mendoza Zamora y García.

<p>63. EX-2026-00775818-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO</p>	<p>- Srta. Xoana Emiia ZAPATINE MARUÑAK de SZUPLAT, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, plan de estudio 2024. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 8. Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura Sociología y Extensión Agrarias, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, plan de estudio 2024. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>64. EX-2025-06405322-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO</p>	<p>- Srta. Patricia Graciela CHIESA, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, plan de estudio 2024. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 20. Se aconseja: - Considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas Fisiología Vegetal y Principios de Genética (asignatura optativa) para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, plan de estudio 2024. - Considerar aprobada por equivalencia la asignatura Gestión y Planificación de la Empresa cuando cuente con las correlativas requeridas. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>65. EX-2026-01667386-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO</p>	<p>- Sr. Damián Blas GIMENEZ, alumno de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 7. Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura Informática Aplicada al Turismo Rural para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>66. EX-2026-01245192-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO</p>	<p>- Srta. Gabriela Alejandra GEREZ, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 8.</p>

	<p>Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura <i>Informática Aplicada al Turismo Rural</i> para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>67. EX-2026-01214292-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO</p>	<p>Srta. Tamara Abigail ESCALANTE, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.</p> <p>Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).</p> <p>Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 10.</p> <p>Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura <i>Informática Aplicada al Turismo Rural</i> para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>68. EX-2026-01193943-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO</p>	<p>Srta. Ermelinda del Carmen FARIAS, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.</p> <p>Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).</p> <p>Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 12.</p> <p>Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura <i>Informática Aplicada al Turismo Rural</i> para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>69. EX-2026-01157260-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO</p>	<p>Srta. Graciela Beatriz GOMES DA SILVA, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.</p> <p>Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).</p> <p>Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 10.</p> <p>Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura <i>Informática Aplicada al Turismo Rural</i> para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>70. EX-2026-01163109-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO</p>	<p>Srta. Paula Natalia CARROT, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.</p> <p>Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).</p>

	<p>Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 7.</p> <p>Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura <i>Informática Aplicada al Turismo Rural</i> para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
71. EX-2026-01467451-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO -	<p>Srta. Agostina Manuela EIRIS CLAVERO, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.</p> <p>Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).</p> <p>Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 7.</p> <p>Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura <i>Informática Aplicada al Turismo Rural</i> para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
72. EX-2026-01239287-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO -	<p>Srta. Rocio Gabriela SOLIS, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.</p> <p>Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).</p> <p>Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 9.</p> <p>Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura <i>Informática Aplicada al Turismo Rural</i> para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
73. EX-2026-01199580-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO -	<p>Sr. Gaspar Ariel ALLAMPRESE, alumno de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.</p> <p>Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).</p> <p>Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 10.</p> <p>Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura <i>Informática Aplicada al Turismo Rural</i> para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
74. EX-2026-01173062-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO -	<p>Srta. Melisa Luján CABRERA, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.</p>

	<p>Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 43. Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura <i>Informática Aplicada al Turismo Rural</i> para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
75. EX-2026-00990776-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO	<p>Srta. María Eugenia BLANCO, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 17. Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura <i>Economía del CBC</i> para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
76. EX-2026-01142170-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO	<p>Srta. María Belén BURLANDO, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 8. Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura <i>Informática Aplicada al Turismo Rural</i> para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
77. EX-2026-01664073-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO	<p>Srta. Cecilia LLAMBÍAS, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, plan de estudio 2024. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 8. Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura <i>Edafología</i> para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, plan de estudio 2024 Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
78. EX-2026-01922793-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO	<p>Srta. Alejandra Beatriz OEHLENSCHLAEGER, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.</p>

	<p>Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 8. Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura <i>Informática Aplicada al Turismo Rural</i> para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>79. EX-2025-05250036-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO</p>	<p>- Sr. Leonardo Ariel DELLA TORRE, alumno de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 32. Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura <i>Economía del CBC</i> para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>80. EX-2026-01863271-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO</p>	<p>- Srta. María Eugenia BLANCO, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 9. Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura <i>Informática Aplicada al Turismo Rural</i> para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, plan de estudio 2024. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>81. EX-2026-00446304-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO</p>	<p>- Srta. Mara Elizabeth TICHNO, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, plan de estudio 2024. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 22. Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura <i>Edafología</i> para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, plan de estudio 2024. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>82. EX-2024-05997355-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO</p>	<p>- Sr. Fernando Mario RAFFO, alumno de la carrera Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, plan de estudio 2025. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.</p>

	<p>Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 59. Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura <i>Estadística General</i> con la calificación de siete (7) dado que aprobó el coloquio, mereciendo la calificación de siete (7) puntos, para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, plan de estudio 2025. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>83. EX-2026-00320351-UBA-DAPA#REC -</p>	<p>Srta. Celeste SANFILIPPO, alumna de la carrera Agronomía, plan de estudio 2017. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 102. Se aconseja: - Considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas <i>Matemática (61)</i> del CBC, <i>Biología</i> del CBC y <i>Química</i> del CBC para la carrera de Agronomía, plan de estudio 2017. - Considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas <i>Informática y Taller de Práctica I: Introducción a los Estudios Universitarios y Agronómicos</i>, una vez que cumpla con las respectivas correlativas requeridas. Fdo.: Todos los consejeros presentes -Se aprueba. -----</p>

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Fecha de reunión: 29 de abril de 2026.

Presentes: M.Sc. Perelman, Dr. Gutiérrez Boem, M. Sc. Longo, Dr. Nasta, Sr. Spini y Srta. Kirchhoff.

<p>84. EX-2025-04320763-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -</p>	<p>Ref. a la solicitud de aprobación de la actualización del programa de la asignatura electiva "Marketing Agroalimentario" ofertada para los estudiantes de la carrera Licenciatura en Economía y Administración Agraria, desde el ciclo electivo 2025. Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 se aprobaron las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias. Que por resolución RESCS-2025-1653-E-UBA-REC se aprobó la modificación del plan de estudio de la carrera de la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias. Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, es necesario proceder la presentación del programa de la asignatura Marketing Agroalimentario de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular. Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa. El aval de la Junta del Departamento de Economía, Desarrollo y</p>
---	--

	<p>Planeamiento Agrícola.</p> <p>Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.</p> <p>Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>85. EX-2024-02641892- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. a la solicitud de aprobación de la actualización del programa de la asignatura optativa “Estrategias e Instrumentos de Diferenciación en Cadenas Agroalimentarias” ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía, desde el ciclo lectivo 2027.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires.</p> <p>Que por resolución RESCD-2026-7-E-UBA-DCT_FAGRO se reglamenta la vigencia de cinco (5) períodos lectivos de oferta sin modificaciones de las asignaturas optativas de las carreras de esta Facultad.</p> <p>Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía, aprobado por resolución C.S. 6180/16, y sus modificatorias resoluciones RESCS-2021-430-E-UBA-REC y RESCS-2023-1096-E-UBA-REC establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.</p> <p>Que el plan de estudio prevé treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y que el Plan de Estudio prevé que las asignaturas obligatorias “Talleres de Práctica I, II y III” podrán ser acreditados con asignaturas de carácter optativo.</p> <p>Que por resolución RESCD-2022-819-E-UBA-DTC_FAGRO se aprobó la asignatura para el período lectivo 2024-2026.</p> <p>Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa. El aval de la Junta Departamental y del Director del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>Que el Director de la carrera avala la propuesta presentada.</p> <p>Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.</p> <p>Se aconseja: - Aprobar.</p> <p>-Establecer que la asignatura podrá ser utilizada para acreditar la asignatura obligatoria “Taller de Practica III: Intervención Crítica Sobre la Realidad Agropecuaria mediante la articulación con las aplicadas Agronómicas”.</p> <p>Fdo.: Todos los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>

<p>86. EX-2024-02642080- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. a la solicitud de aprobación de la actualización del programa de la asignatura optativa “Estrategias e Instrumentos de Diferenciación en Cadenas Agroalimentarias” ofertada para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, desde el ciclo lectivo 2026.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires.</p> <p>Que por resolución RESCD-2026-7-E-UBA-DCT_FAGRO se reglamenta la vigencia de cinco (5) períodos lectivos de oferta sin modificaciones de las asignaturas optativas de las carreras de esta Facultad.</p> <p>Que el plan de estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, aprobado por resolución RESCS-2025-1653-E-UBA-REC, establece una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir optando entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.</p> <p>Que el plan de estudio prevé ciento ocho (108) horas que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo.</p> <p>Que por resolución RESCD-2024-982-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó la asignatura para el período lectivo 2024-2026.</p> <p>Que la Directora de la carrera avala la propuesta presentada.</p> <p>El aval de la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>87. EX-2023-01150593- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. a la solicitud de actualización del programa de la asignatura optativa “Sistemas Silvopastoriles de Argentina: Diseño y Manejo” para ser ofertada a los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, desde el ciclo lectivo 2026.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires.</p> <p>Que por resolución RESCD-2026-7-E-UBA-DCT_FAGRO se reglamenta la vigencia de cinco (5) períodos lectivos de oferta sin modificaciones de las asignaturas optativas de las carreras de esta Facultad.</p> <p>Que el plan de estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, aprobado por resolución RESCS-2025-1653-E-UBA-REC, establece una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir optando entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.</p> <p>Que el plan de estudio prevé ciento ocho (108) horas que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo.</p> <p>Que por resolución RESCD-2024-67-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó la asignatura para el período lectivo 2023-2025.</p>

	<p>Que los docentes responsables de la asignatura elevan para consideración de la Junta Departamental la propuesta de actualización para un nuevo periodo.</p> <p>Que la Junta del Departamento de Producción Animal avala la propuesta presentada.</p> <p>Que la Directora de la carrera avala la propuesta presentada.</p> <p>Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>88. EX-2023-00817262-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. a la solicitud de aprobación de la actualización del programa de la asignatura optativa “Sistemas Silvopastoriles de Argentina: Diseño y Manejo” ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía, desde el ciclo lectivo 2026.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires.</p> <p>Que por resolución RESCD-2026-7-E-UBA-DCT_FAGRO se reglamenta la vigencia de cinco (5) períodos lectivos de oferta sin modificaciones de las asignaturas optativas de las carreras de esta Facultad.</p> <p>Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía, aprobado por resolución C.S. 6180/16, y sus modificatorias resoluciones RESCS-2021-430-E-UBA-REC y RESCS-2023-1096-E-UBA-REC establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.</p> <p>Que el plan de estudio prevé treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y que el Plan de Estudio prevé que las asignaturas obligatorias “Talleres de Práctica I, II y III” podrán ser acreditados con asignaturas de carácter optativo.</p> <p>Que por resolución RESCD-2023-490-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó la asignatura para el período lectivo 2023-2025.</p> <p>Que los docentes responsables de la asignatura elevan para consideración de la Junta Departamental la propuesta actualización de programa para un nuevo período.</p> <p>El aval de la Junta Departamental y del Director del Departamento de Producción Animal</p> <p>Que el Director de la carrera avala la propuesta presentada.</p> <p>Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.</p> <p>Se aconseja: - Aprobar.</p> <p>- Establecer que la asignatura podrá ser utilizada para acreditar la asignatura obligatoria “Taller de Practica III: “Intervención Crítica Sobre la Realidad Agropecuaria” mediante la articulación con las aplicadas Agronómicas”.</p> <p>Fdo.: Todos los/as Consejeros/as presentes.</p>

	-Se aprueba. -----
<p>89. EX-2026-00906410- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. a la solicitud de designación por excepción, de la Ing. Agr. Silvia Analía LUTZ, para desempeñarse como Co-Directora del proyecto de trabajo final “Determinantes <i>fisiológicos</i> de la Fijación de Granos en Líneas Endocriadas e Híbridos de Maíz (<i>Zea mays L.</i>) con Diferente Expresión de Macollaje y Prolificidad. Análisis de la Heterosis y Heredabilidad.”, correspondiente a la Srta. Constanza Anabella FRANCESE, alumna de la carrera de Agronomía.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1216-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueban los requisitos que deben cumplir los docentes para poder desempeñarse como Director y Co-Director de Trabajos Finales.</p> <p>Que, la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, informa que la Ing. Agr. Silvia Analía LUTZ, es alumna regular del Doctorado en Ciencias Agropecuarias (C.S. 647/20)</p> <p>El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Vegetal.</p> <p>Que el informe de la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados da cuenta de la situación académica de la alumna Constanza Anabella FRANCESE.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, informa la situación de revista de la Ing. Agr. Silvia Analía LUTZ.</p> <p>Se aconseja designar, por excepción, a la Ing. Agr. Silvia Analía LUTZ como Co-Directora del Trabajo Final de la alumna Constanza Anabella FRANCESE</p> <p>Fdo.: Todos los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>90. EX-2025-06029683- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. a la solicitud de designación por excepción, de la Lic. Emilia GIUSTINIANI, para desempeñarse como Co-Directora del proyecto de trabajo final “Evaluación de la Mesofauna Edáfica como Indicador de la Salud del Suelo en Establecimientos Hortícolas Agroecológicos del Noroeste Patagónico” correspondiente a la Srta. Camila Noemí VILLAR, alumna de la carrera de Agronomía.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1216-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueban los requisitos que deben cumplir los docentes para poder desempeñarse como Director y Co-Director de Trabajos Finales.</p> <p>Que, la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, informa que la Lic. Emilia GIUSTINIANI, es alumna regular del Doctorado en Ciencias Agropecuarias (C.S. 647/20)</p> <p>El aval de la Junta Departamental del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.</p> <p>Que el informe de la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados da cuenta de la situación académica de la alumna Camila Noemí VILLAR.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, informa la situación de revista de la Lic. Emilia GIUSTINIANI.</p> <p>Se aconseja designar, por excepción, a Lic. Emilia GIUSTINIANI como Co-Directora del Trabajo Final de la alumna Camila Noemí VILLAR</p>

	Fdo.: Todos los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
91. EX-2026-01796265- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	<p>Consejera del Claustro de Estudiantes, por la minoría, Srta. Camila Paula MENDOZA ZAMORA, E/proyecto de resolución en el cual solicita la modificación del Apartado II "Evaluaciones parciales" del Anexo I de la resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT_FAGRO.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el "Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas"</p> <p>Que el mencionado Reglamento establece en su Anexo I, Apartado II que las evaluaciones parciales deben tomarse en los mismos turnos de los trabajos prácticos o de teóricos obligatorios.</p> <p>Se aconseja aprobar, según lo siguiente:</p> <p>En el mencionado Reglamento, en el Anexo I apartado II "Evaluaciones Parciales" el ítem 5 quedará redactado de la siguiente manera:</p> <p>"Las evaluaciones parciales y sus respectivos recuperatorios deben tomarse en los mismos turnos de los trabajos prácticos o de teóricos obligatorios en los que se encuentra inscripto el Estudiante".</p> <p>Fdo.: Todos los/as Consejeros/as presentes. Se adjunta copia. -Se aprueba. -----</p>
92. EX-2026-02189454- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/nota en la que solicita al Consejo Directivo poner en consideración la situación institucional del "Museo Universitario de Maquinaria Agrícola de la Facultad de Agronomía – MUMaAg – Ing. Agr. Mario César Tourn", proponiendo su dependencia directa del Decanato de esta Facultad.</p> <p>Se aconseja aprobar la dependencia directa del "Museo Universitario de Maquinaria Agrícola de la Facultad de Agronomía – MUMaAg – Ing. Agr. Mario César Tourn del Decanato de esta Facultad.</p> <p>Fdo.: Todos los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----</p>

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

Fecha de reunión: 30 de abril de 2026.

Presentes: Dres. Vega y Chagas, Máster Vicién, Mag. Peretti, Sr. Richards.

93. EX-2026-02160911- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	<p>Secretario de Supervisión Administrativa, Ing. Agr. Guillermo José HANICKEL, E/Apertura del Financiamiento 12 – Recursos Propios – Ejercicio Financiero 2026 para su aprobación.</p> <p>Se aconseja: - Aprobar.</p> <p>- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe la Apertura Presupuestaria de Ingresos de Fuente de Financiamiento 12 – Ejercicio Financiero 2026.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes. Se adjunta copia.</p>
--	--

	-Se aprueba. -----
94. EX-2026-02135363- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	- Consejero del Claustro de Graduados, por la mayoría, Lic. Hernán Eduardo HOUASSIAN, E/Proyecto Ref. a la crítica situación presupuestaria y salarial que atraviesa esta Facultad y el Sistema Científico y Tecnológico a nivel Nacional. Considerando: Que por resolución RESCS-2026-1-E-UBA-REC- se reitera al Poder Ejecutivo Nacional la solicitud de la aplicación inmediata de la Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria y la Recomposición del Salario. Se aconseja aprobar con modificaciones . Fdo.: Todos los consejeros presentes. Se adjunta copia. -Se aprueba. -----

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Fecha de reunión: 4 de mayo de 2026.

Presentes: M.Sc. Perelman, Dra. Nussbaumer, M.Sc. Longo, Dr. Nasta y Srta. Debuchy Mihura.

96. EX-2026-01478921- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	- Dirección de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales. Área de Gestión Ambiental. Sol. se conceda licencia sin goce de haberes a la Dra. Gimena Paula CAMARERO, en el cargo jefe de trabajos prácticos interino con dedicación semiexclusiva, para ejecutar una beca posdoctoral Marie Sklodowska Curie Actions de la Unión Europea en la Universitat Abat Oliba CEU de Barcelona (España) y en la Università di Bologna (Italia), del 4/5/26 al 1/8/28. Considerando: Que su cargo vence el 31/3/27. Se aconseja acceder a lo solicitado . Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
97. EX-2026-00606083- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	- Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Extensión y Sociología Rurales. Sol. se conceda licencia con goce de haberes a la Dra. Gimena Paula CAMARERO, en el cargo jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, con el objeto de ejecutar una beca posdoctoral Marie Sklodowska Curie Actions de la Unión Europea en la Universitat Abat Oliba CEU de Barcelona (España), del 4/5/26 al 1/8/28. Se aconseja acceder a lo solicitado . Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
98. EX-2024-05114602- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	- Rel. con la resolución RESCD-2026-205-UBA-DCT_FAGRO mediante la cual se prorrogó la licencia sin goce de haberes al Dr. Bruno Emanuel ROSSO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, para continuar su estancia de investigación en el Departamento de Ciencias Agrarias, Forestales y Alimentarias de la Universidad de Turín, en Italia, del 1/4/26 al 30/09/28. Considerando: Que por resolución RESCD-2024-1145-E- UBA-

	<p>DCT_FAGRO se le concedió la licencia sin goce de haberes, del 1/10/24 al 31/3/25.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-1180-E-UBA-DCT_FAGRO se le prorrogó la licencia sin goce de haberes, del 29/10/24 al 31/3/26.</p> <p>Que el Departamento, al momento de recepcionar la comunicación de la resolución RESCD-2026-205-UBA-DCT_FAGRO, detectó un error en la fecha de la licencia, solicitando la modificación de la misma.</p> <p>Que el Dr. Bruno Emanuel ROSSO eleva una nueva nota con la fecha correcta, siendo del 1/4/26 al 30/09/27.</p> <p>El aval de la Junta del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.</p> <p>Se aconseja: - Dejar sin efecto la resolución RESCD-2026-205-UBA-DCT_FAGRO.</p> <p>- Dar por prorrogada la licencia sin goce de haberes al Dr. Bruno Emanuel ROSSO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, para continuar su estancia de investigación en el Departamento de Ciencias Agrarias, Forestales y Alimentarias de la Universidad de Turín, en Italia, del 1/4/26 al 30/09/27.</p> <p>Se aconseja acceder a lo solicitado.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
99. EX-2026-01818277-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>- Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Fertilidad y Fertilizantes. Sol. se conceda licencia con goce de haberes a la Mag. María Marta CAFFARO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, para asistir a PROIMPA en la ciudad de Cochabamba en el Estado Plurinacional de Bolivia, del 4 al 15/5/26.</p> <p>Se aconseja acceder a lo solicitado.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
100. EX-2026-02021625-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>- Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Botánica General. Sol. se conceda licencia con goce de haberes a la Lic. Sofia GRAFFIGNA, en el cargo de ayudante primero interino con dedicación semiexclusiva, para realizar un postdoctorado en el Departamento de Ecología, Instituto de Biociências, Universidade de São Paulo, Brasil, del 1/6/26 al 31/5/27.</p> <p>Se aconseja acceder a lo solicitado.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
101. EX-2026-01732225-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>- Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Fisiología Vegetal. Sol. se conceda licencia con goce de haberes al Dr. Gustavo Gabriel STRIKER, en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, para participar del programa Erasmus+ teaching mobility en la Universidad de Life Sciences en Lublin, Polonia, del 4 al 08/05/26.</p> <p>Se aconseja acceder a lo solicitado.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
102. EX-2026-01908936-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>- Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Fisiología Vegetal. Sol. se dé por concedida licencia con goce de haberes al Dr. Carlos Luis BALLARÉ en el cargo de profesor regular titular plenario con dedicación exclusiva, por haber participado en la reunión anual</p>

		<p>editorial de la revista New Phytologist, organizada por la Fundación New Phytologist, en Viena, Austria, del 16 al 19/04/26. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
103. EX-2026-01496157-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	<p>Departamento de Producción Animal. Área de Calidad de Productos Pecuarios y Estudios del Consumidor. Sol. se dé por concedida licencia con goce de haberes a la Máster Alejandra Beatriz PICALLO, en el cargo de profesora asociada interina con dedicación exclusiva, por haber participado en el marco del Programa Transnational Educational Initiatives (TNE) de la Universidad de Bolonia, del 6 al 23/4/26. Esta iniciativa es financiada por el MUR/PNRR italiano para fomentar la internacionalización, la cooperación académica y la movilidad entre Italia y Argentina. Se aconseja acceder a lo solicitado. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
104. EX-2026-01582774-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	<p>Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. Sol. se conceda licencia con goce de haberes al Dr. Diego Omar FERRARO, en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, para concurrir al Institute of Urban Environment (IUE) de la Chinese Academy of Sciences (CAS), Xiamen, China, en el marco del Programa UBAINT Docentes 2026, del 12 al 29 /5/26. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
105. EX-2026-01720045-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	<p>Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. Sol. se dé por concedida licencia con goce de haberes al Dr. Gustavo Ángel MADDONNI, en el cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, por haber concurrido a una visita a los experimentos que lleva adelante la empresa Bayer de México en el marco de la colaboración sobre evaluación de híbridos short corn en Argentina y México, del 13 al 17/4/26. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
106. EX-2026-01805627-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	<p>Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información. Sol. se dé por concedida licencia con goce de haberes al Lic. Gonzalo Hernán CAMBA SANS, en el cargo de jefe de trabajos prácticos suplente con dedicación exclusiva, por haber viajado a las provincias de Córdoba, San Luis y La Rioja, para la realización de muestreos en el marco del proyecto Patrones espaciales y temporales de la regeneración de bosques en el Parque Chaqueño (1998-2022), del "Convenio FAUBA-FAO Proyecto Parque Chaqueño aprobada por RESCS-2025-994-UBA-REC", del 11 al 20/4/26. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
107. EX-2026-01766032-	-	<p>Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cultivos</p>

<p>UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Industriales. Sol. se dé por concedida licencia con goce de haberes al Ing. Agr. Juan Carlos VILLAVICENCIO en el cargo de ayudante de primero interino con dedicación parcial, por haber concurrido a una visita a los experimentos que lleva adelante la empresa Bayer de México en el marco de la colaboración sobre evaluación de híbridos short corn en Argentina y México, en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, México, del 10 al 24/4/26. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>108. EX-2026-01325022- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cultivos Industriales. Sol. se dé por concedida licencia con goce de haberes a la Dra. Daniela Evangelina BECHERAN, en el cargo jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, por haber asistido al Primer Simposio Nacional de Brassicas, desarrollada en la ciudad de Mercedes, Uruguay, del 25 al 27/2/26. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>109. EX-2026-01325161- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Zoología Agrícola. Sol. se dé por concedida licencia con goce de haberes al Dr. Jorge Alberto ZAVALA, en el cargo profesor regular titular con dedicación exclusiva, para haber asistido en el marco de un proyecto de colaboración, a la Universidad de Illinois en Urbana-Champaign, Estados Unidos, del 29/12/25 al 16/1/26. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>110. EX-2026-01582755- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Planificación de Espacios Verdes. Sol. se dé por concedida licencia con goce de haberes al Máster Damián Andrés PEREZ, en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva, por haber asistido a la conferencia GEODESIGN SUMMIT 2026, realizada en la ciudad de Redlands, USA, del 13 al 18/4/26. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>111. EX-2026-01736172- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra Manejo y Conservación de Suelos. Sol. se conceda licencia con goce de haberes al Dr. Filipe BEHRENDTS KRAEMER, en el cargo profesor asociado interino con dedicación exclusiva, para participar como ponente e instructor internacional de actividades científicas y de docencia en la Universidad de Zamorano, Honduras, Además, trabajará con su tesista de maestría el Ing. Agr. Edgar Calderón Pereira, desde el 5 al 15/5/26. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>

<p>112. EX-2026-01324750- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra Turismo Rural. Sol. se dé por concedida licencia con goce de haberes al Ing. Agr. Pablo WALTER, en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, para haber participado de una estadía en la Universidad Federal de Paraná, (UFPR) República Federativa del Brasil, del 4/4/26 al 2/5/26. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>113. EX-2025-04712283- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Departamento de Producción Animal. cátedra de Producción Lechera E/ informe de las actividades académicas realizadas por el Esp. Luis Orlando MILLAPÁN, por haber realizado la escritura de su tesis doctoral titulada “Comportamiento de Vacas Lecheras en Sistemas Pastoriles con Ordeño Robótico”, del 6/10/25 al 2/11/25. Se aconseja - Aprobar el informe. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>114. EX-2025-03928954- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Manejo y Conservación de Suelos. E/ informe de las actividades académicas realizadas por el Dr. Filipe BEHREND S KRAEMER, por haber realizado una estancia de investigación y dictados de clases en la Universidad Federal Rural do Río de Janeiro (UFRRJ), en Brasil, del 1/9/25 al 18/3/26. Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>115. EX-2025-05915846- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Fertilidad y Fertilizantes. E/ informe de las actividades académicas realizadas por el Ing. Agr. Raúl Silvio LAVADO, por haber asistido al MargiUp General Assembly, en Kozani, Grecia, del 10 al 13/2/26. Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>116. EX-2025-04148671- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Química Inorgánica y Analítica. E/ informe de las actividades académicas realizadas por la Dra. Natalia RODRÍGUEZ, por haber realizado una estancia de investigación, en la Universidad de Almería, España, del 22/9/25 al 12/12/25. Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>117. EX-2025-03922919- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cultivos Industriales. E/ informe de las actividades académicas realizadas por el Dr. Cristian Jonatan MALAVERT PINEDA, por haber asistido al</p>

	<p>Congreso EURICE Research Network 2025, en Turín, Italia, del 1 al 5/9/25 Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>118. EX-2025-04415042- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Economía Agraria. E/ informe de las actividades académicas realizadas por el Mag. Francisco José PESCIO, por haber asistido a la Reunión Anual de la "International Sericultural Union" (ISU), en Londrina, Brasil, del 5 al 8/10/25. Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>119. EX-2025-03288481- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Extensión y Sociología Rurales. E/ informe de las actividades académicas realizadas por la Dra. Beatriz Brígida NUSSBAUMER, por haber realizado una colaboración académica en la Universidad de Leeds, Gran Bretaña, del 1 al 31/10/25. Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>120. EX-2025-03288378- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Extensión y Sociología Rurales. E/ informe de las actividades académicas realizadas por el Dr. Patricio Hernán STRACCIA, por haber realizado una estancia de investigación en la Universidad de La Laguna, en Islas Canarias, España, del 29/09/25 al 1/12/25. Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>121. EX-2026-01582812- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano", E/nota en la que solicita la designación del Dr. Sebastián MUNILLA LEGUIZAMÓN como Director y a la Mag. Belcy Karine ANGARITA BARAJAS como Codirectora, del curso Metodología estadística – Módulo 2: Introducción a los elementos para modelos lineales aplicados, perteneciente a la Maestría en Biometría y Mejoramiento", por el término de cuatro (4) años. Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: "...aprobó la designación de Sebastián Munilla Leguizamón, y de Belcy Karine Angarita Barajas como Director y Codirectora, respectivamente, del curso Metodología estadística – Módulo 2: Introducción a los elementos para modelos lineales</p>

	<p>aplicados, perteneciente a la Maestría en Biometría y Mejoramiento”, de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>122. EX-2026-01578517-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota en la que solicita la designación de la Dra. Fernanda Gabriela GONZÁLEZ, como docente del curso Bases fisiológicas para el mejoramiento de los cultivos. Módulo I, perteneciente a la Maestría en Producción Vegetal, por el término de cuatro (4) años. Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la designación de Fernanda Gabriela González como Docente del curso Bases fisiológicas para el mejoramiento de cultivos (Módulo 1), perteneciente a la Maestría en Producción Vegetal”, de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>123. EX-2026-01582374-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota en la que solicita la designación del Máster Eduardo Luis POLCAN, como docente de la materia Política Agraria I, perteneciente a la Maestría en Economía Agraria, por el término de cuatro (4) años. Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la designación de Eduardo Polcan como Docente del curso Política Agraria I, perteneciente a la Maestría en Economía Agraria” de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>124. EX-2026-01869813-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota en la que solicita la admisión por excepción del Téc. Juan Manuel Rodríguez a la carrera de Especialización en Agroecología. Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela aprobó la elevación de la solicitud de Admisión por Excepción a la Especialización en Agroecología presentada por el Téc. Juan Manuel Rodríguez. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>125. EX-2026-01877390-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota en la que solicita la admisión por excepción de la Téc. Laura BACÚ, a la carrera de Especialización en Agroecología. Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela aprobó la elevación de la solicitud de Admisión por Excepción a la Especialización en Agroecología presentada por la Téc. Laura BACÚ. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>

<p>126. EX-2026-02185218-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Director de la Secretaría Técnica Administrativa Sr. Santiago COSTAMAGNA. E/nota en la que solicita el reintegro de ayuda económica al grupo de docentes auxiliares de esta facultad, según la Res. CD 200/02 y CD 3687/16, por un monto total de (\$ 4.601.250) pesos cuatro millones seiscientos un mil doscientos cincuenta, que han tomado el curso de las carreras de Producción Vegetal, Recursos Naturales Renovables Terrestres, Ciencias del Suelo y Biometría y Mejoramiento, correspondiente al periodo Julio a Diciembre de 2025, se solicita transferencia de los fondos involucrados a la cuenta - Escuela Alberto Soriano (3-13). Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>127. EX-2026-02132725-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Dr. Pedro Maximiliano TOGNETTI, presenta la propuesta de creación del Grupo de Estudio y Trabajo “Leñosas invasoras” en el ámbito de esta Facultad. Considerando: Que la iniciativa surge ante la necesidad de integrar y fortalecer el abordaje de un fenómeno creciente y complejo: la expansión de especies leñosas, tanto exóticas como nativas, en diversos ecosistemas del país. Este proceso ha generado múltiples interrogantes y desafíos desde el punto de vista ecológico, productivo y territorial. Se aconseja aprobar la creación del Grupo de Estudio y Trabajo. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>

COMISIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

Fecha de reunión: 5 de mayo de 2026.

Presentes: Dr. Gutiérrez Boem, M. Sc. Correa, Dr. Batlla, Máster Vicién, Mag. Peretti y Sr. Pitton.

<p>128. EX-2024-05580507-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental - carrera de Agronomía, Microbiología Ambiental - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Microbiología - carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC (Capítulo A CODIGO.UBA I-10) se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos. Que por resolución C.S. 7517/17 (Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2) se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10.</p>
--	--

	<p>Que por resolución RESCS-2025-207-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-850-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.</p> <p>Que, al cierre de inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Marcelo Abel SORIA.</p> <p>Que por resolución RESCS-2025-2391-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del postulante Dr. Marcelo Abel SORIA en el cargo de Profesor Regular Titular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental – carrera de Agronomía – Microbiología Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Microbiología – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”</i>.</p> <p>Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.</p> <p>Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</p> <p>- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dr. Marcelo Abel SORIA en el cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental - carrera de Agronomía, Microbiología Ambiental - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Microbiología - carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>Se adjunta dictamen de Jurado</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>129. EX-2024-04441775- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas obligatorias: Química Aplicada - carrera de Agronomía, Química Aplicada - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Calidad de Aguas y Contaminación - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC (Capítulo A CODIGO.UBA I-10) se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos.</p> <p>Que por resolución C.S. 7517/17 (Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2) se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas</p>

	<p>personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10.</p> <p>Que por resolución RESCS-2024-1473-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2024-4114-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de inscripción, se encuentra inscrita como única aspirante la Dra. Ana Rosa GARCÍA.</p> <p>Que por resolución RESCS-2025-2401-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Dra Ana Rosa García en el cargo de Profesor Regular Titular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas obligatorias: Química Aplicada – carrera de Agronomía-, Química Aplicada -carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y asignatura electiva: Calidad de Aguas y Contaminación - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.</i></p> <p>Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</p> <p>- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la Dra. Ana Rosa GARCÍA en el cargo de profesora regular titular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas obligatorias: Química Aplicada - carrera de Agronomía, Química Aplicada - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Calidad de Aguas y Contaminación - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>Se adjunta dictamen de Jurado</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>130. EX-2025-00062784- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Ecología (asignatura obligatoria: Ecología - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC (Capítulo A CODIGO.UBA I-10) se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares,</p>

	<p>Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos.</p> <p>Que por resolución C.S. 7517/17 (Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2) se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10.</p> <p>Que por resolución RESCS-2025-531-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-1633-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Amy Theresa AUSTIN.</p> <p>Que por resolución RESCS-2025-2051-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Dra. Amy Theresa AUSTIN en el cargo de Profesor Regular Titular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Ecología (asignatura obligatoria: Ecología – carrera de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”</i>.</p> <p>Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</p> <p>- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la Dra. Amy Theresa AUSTIN en el cargo de profesora regular titular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Ecología (asignatura obligatoria: Ecología - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>Se adjunta dictamen de Jurado</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>131. EX-2025-04480300- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural (asignatura obligatoria: Taller de Práctica Profesionalizante - carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC se aprueba el actual texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.</p>

	<p>Que por resolución RESCS-2025-1212-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-2775-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.</p> <p>Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscrita como única aspirante la Máster Patricia Mónica FRANCES.</p> <p>Que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado III - artículo 26º- de la resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC, corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires los miembros que actuarán como Jurado en el concurso.</p> <p>Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por la Máster Patricia Mónica FRANCES.</p> <p>Que la Dra. Marina GUASTAVINO y la Dra. Clara Elisa MANCINI son consideradas por esta Facultad especialistas destacadas en la materia inherente al presente concurso.</p> <p>TITULARES: Mag. Evangelina Gabriela DULCE Dra. Patricia Susana ERCOLANI Dra. Marina GUASTAVINO</p> <p>SUPLENTES: M. Sc. Aída Lucia LONGO Dra. Clara Elisa MANCINI</p> <p>Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia.</p> <p>Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes. Se adjunta resumen de currículums -Se aprueba. -----</p>
<p>132. EX-2025-04042947- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales-; Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales- y Climatología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC se aprueba el actual texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.</p> <p>Que por resolución RESCS-2025-1936-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-3728-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares</p>

	<p>Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Tomás DELLA CHIESA.</p> <p>Que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado III - artículo 26º- de la resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC, corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires los miembros que actuarán como Jurado en el concurso. Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes. Que la Dra. Gabriela POSSE BEAULIEU es considerada por esta Facultad especialista destacada en la materia inherente al presente concurso.</p> <p>TITULARES: Dr. Diego Omar FERRARO Dra. Inés Ángela CAMILLONI Dra. Gabriela POSSE BEAULIEU</p> <p>SUPLENTES: Dra. Claudia Mabel SAINATO Dr. Ernesto Hugo BERBERY Dr. Miguel Ángel NAVARRO DUYMOVICH</p> <p>Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia.</p> <p>Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes. Se adjunta resumen de currículums -Se aprueba. -----</p>
<p>133. EX-2023-07307742- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación parcial, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales (asignaturas obligatorias: Sociología y Antropología General - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Metodología Cualitativa para los Estudios Socioculturales sobre Problemáticas Ambientales - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC (Capítulo A CODIGO.UBA I-10) se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos.</p> <p>Que por resolución C.S. 7517/17 (Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2) se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10.</p> <p>Que por resolución RESCS-2024-829-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2024-2880-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.</p>

	<p>Que, al cierre de inscripción, se encuentra inscrita como única aspirante la Dra. Cynthia Alejandra PIZARRO. Que por resolución RESCS-2025-568-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2026-882-E-UBA-DCT_FAGRO se dispuso el cese de funciones por jubilación de la Dra. Cynthia Alejandra PIZARRO a partir del 1 de abril de 2026, ratificada por resolución RESCD-2026-310-E-UBA-DCT_FAGRO (anexo ARCD-2026-106-UBA-DCT_FAGRO). Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires deje sin efecto el presente concurso. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>134. EX-2025-06368233- UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Producción Vegetal (asignatura obligatoria: Producción Vegetal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal. Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría. Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Nicolás CIANCIO. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>135. EX-2026-00927813- UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Área de Agroalimentos (asignatura obligatoria: Industrialización de Alimentos de Origen Vegetal - carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría. Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. María Elina ESPÓSITO. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>136. EX-2026-01381763- UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Jardinería (asignatura obligatoria: Jardinería Aplicada y Manejo de Jardines – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.</p>

	<p>Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría.</p> <p>Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Agustina VITTAR.</p> <p>Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>137. EX-2026-01381722- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Jardinería (asignatura obligatoria: Jardinería Aplicada y Manejo de Jardines – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.</p> <p>Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría.</p> <p>Que el cargo es desempeñado interinamente por el Téc. Alejandro Javier PIPERNO.</p> <p>Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>138. EX-2026-01381644- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Jardinería (asignatura obligatoria: Jardinería Invernal y Jardinería Estival – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.</p> <p>Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría.</p> <p>Que el cargo es desempeñado interinamente por la Téc. Mariana Isabel GARRIGA.</p> <p>Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>139. EX-2026-01381422- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Jardinería (asignatura obligatoria: Tecnología de Sustratos – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.</p>

	<p>Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría.</p> <p>Que el cargo es desempeñado interinamente por el Téc. Juan Esteban GANDOLFO.</p> <p>Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>140. EX-2026-01382887- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Riego y Drenaje (asignatura obligatoria: Hidrología - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Hidrología - carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.</p> <p>Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría.</p> <p>Que el cargo es desempeñado interinamente por la Téc. Lic. Natalia Andrea PROTTI</p> <p>Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>141. EX-2026-01120318- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Teledetección y Sistemas de Información Geográfica - carrera de Agronomía y Sistemas de Información Geográfica, Cartografía y Teledetección – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales).</p> <p>Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría.</p> <p>Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. María Eugenia BEGET.</p> <p>Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>

<p>142. EX-2026-00934332- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Genética (asignaturas obligatorias: Genética - carrera de Agronomía, Evolución y Genética – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Bases Biológicas de los Sistemas Agropecuarios - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.</p> <p>Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría.</p> <p>Que por resolución RESCD-2022-1107-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Lic. Juan José GUITIAN en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.</p> <p>Que el cargo es desempeñado actualmente por el Lic. Juan José GUITIAN.</p> <p>Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>143. EX-2026-01098094- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Edafología (asignatura obligatoria: Nociones de Geología y Morfología – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría.</p> <p>Que por resolución RESCD-2022-412-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Lic. Victoria Soledad FERREIRO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.</p> <p>Que el cargo es desempeñado actualmente por la Lic. Victoria Soledad FERREIRO.</p> <p>Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>144. EX-2026-01383054- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Planificación de Espacios Verdes (asignaturas obligatorias: Planificación y Diseño del Paisaje I, Planificación y Diseño del Paisaje II y Planificación y Diseño del Paisaje III - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y asignatura electiva: Planificación y Diseño de Espacios Verdes - carrera de Agronomía) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.</p>

	<p>Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría.</p> <p>Que por resolución RESCD-2022-713-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Lic. Valeria Martina MICOU en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.</p> <p>Que el cargo es desempeñado actualmente por la Lic. Valeria Martina MICOU.</p> <p>Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>145. EX-2026-01383357- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Planificación de Espacios Verdes (asignaturas obligatorias: Manejo del Suelo y la Vegetación - carrera de Planificación y Diseño del Paisaje, Vegetación I - carrera de Planificación y Diseño del Paisaje, Vegetación II - carrera de Planificación y Diseño del Paisaje y asignatura electiva: Planificación y Diseño de Espacios Verdes - carrera de Agronomía) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.</p> <p>Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría.</p> <p>Que por resolución RESCD-2022-709-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Esp. Leandro Nicolás OXILIA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.</p> <p>Que el cargo es desempeñado actualmente por el Esp. Leandro Nicolás OXILIA.</p> <p>Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>146. EX-2025-04639551- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cerealicultura (asignaturas obligatorias: Producción de Granos - carrera de Agronomía y Sistemas de Producción de Granos - carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Producción Vegetal.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-1194-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2026-267-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.</p>

	<p>Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Víctor David GIMENEZ.</p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Víctor David GIMENEZ.</p> <p>TITULARES: Dr. Daniel Julio MIRALLES Dr. Julio Alejandro SCURSONI Mag. Cecilia María BONAFINA</p> <p>SUPLENTES: Dra. Betina Claudia KRUK Mag. Gabriel Antonio LORENZO Mag. Natalia Cristina CADAVIZ</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>147. EX-2024-06375631- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales (asignatura obligatoria: Sociología y Antropología General - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Metodología Cualitativa para los Estudios Socioculturales sobre Problemáticas Ambientales - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-311-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-1566-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.</p> <p>Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Patricio Hernán STRACCIA.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-949-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-3280-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Dr. Patricio Hernán Straccia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales (asignatura obligatoria: Sociología y Antropología General – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales – y asignatura electiva: Metodología Cualitativa para los Estudios Socioculturales sobre Problemáticas Ambientales – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.”</i></p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Patricio Hernán STRACCIA.</p>

	<p>Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</p> <p>- Designar al Dr. Patricio Hernán STRACCIA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales (asignatura obligatoria: Sociología y Antropología General - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Metodología Cualitativa para los Estudios Socioculturales sobre Problemáticas Ambientales - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>148. EX-2024-06375251- UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales (asignatura obligatoria: Sociología y Antropología General - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Metodología Cualitativa para los Estudios Socioculturales sobre Problemáticas Ambientales - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-72-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-1087-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.</p> <p>Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Mag. Damián Gabriel ORTIZ.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-837-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-2970-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Magister Damián Ortiz en el cargo de Ayudante Primero regular con dedicación simple de la Cátedra de Extensión y Sociología Rurales para las Asignaturas Sociología y Antropología General y Metodología Cualitativa para los estudios socioculturales de las problemáticas ambientales – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.”.</i></p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Mag. Damián Gabriel ORTIZ.</p> <p>Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</p> <p>- Designar al Mag. Damián Gabriel ORTIZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de</p>

	<p>Extensión y Sociología Rurales (asignatura obligatoria: Sociología y Antropología General - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Metodología Cualitativa para los Estudios Socioculturales sobre Problemáticas Ambientales - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>149. EX-2025-00544941- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fitopatología (asignatura obligatoria: Fitopatología - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-512-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-2237-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.</p> <p>Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscrita como única aspirante la Dra. Verónica FELIPE.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-1329-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-4209-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Ing. Agr. Dra. Verónica Felipe, en el cargo de ayudante de primera, regular, con dedicación parcial de la Cátedra de Fitopatología (Asignatura Obligatoria: Fitopatología, - Carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.”</i></p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Verónica FELIPE.</p> <p>Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</p> <p>- Designar a la Dra. Verónica FELIPE en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fitopatología (asignatura obligatoria: Fitopatología - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>150. EX-2024-06383475- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fertilidad y Fertilizantes (asignatura obligatoria: Geografía Ambiental - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.</p>

	<p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-530-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-2225-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.</p> <p>Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Mariana Belén CIAVATTINI.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-1264-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-4027-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Lic. en Ciencias Ambientales Mariana Belen Ciavattini en el cargo de Ayudante primero regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Fertilidad y fertilizantes (Asignatura/s Obligatoria/s: Geografía Ambiental, carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.”</i>.</p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Mariana Belén CIAVATTINI.</p> <p>Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</p> <p>- Designar a la Lic. Mariana Belén CIAVATTINI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fertilidad y Fertilizantes (asignatura obligatoria: Geografía Ambiental - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>151. EX-2024-03142725- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Fisiología Vegetal - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Fisiología Vegetal - carreras de Tecnicatura en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, de Tecnicatura en Floricultura, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.</p> <p>Que por resolución RESCD-2024-815-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p>

	<p>Que por resolución REDEC-2024-3485-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.</p> <p>Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Matías Ezequiel PEREYRA.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-113-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-1234-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Dr. Matías Ezequiel Pereyra en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Fisiología Vegetal - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Fisiología Vegetal - carreras de Tecnicatura en Jardinería/Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica / Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, Tecnicatura en Floricultura / Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.”</i></p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Matías Ezequiel PEREYRA.</p> <p>Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</p> <p>- Designar al Dr. Matías Ezequiel PEREYRA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Fisiología Vegetal - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Fisiología Vegetal - carreras de Tecnicatura en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, de Tecnicatura en Floricultura, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>152. EX-2025-02352591- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fruticultura (asignatura obligatoria: Fruticultura - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.</p> <p>Que por resolución C.D. 537/21 se designó a la Esp. Beatriz María Remedios CAMPANA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.</p>

	<p>Que por resolución RESCD-2025-542-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-2231-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.</p> <p>Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Esp. Beatriz María Remedios CAMPANA.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-1267-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-4029-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la renovación de la designación de la Ing. Agr. Esp. Beatriz María Remedios CAMPANA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación parcial de la Cátedra de Fruticultura (Asignatura Obligatoria: Fruticultura - Carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.”</i>.</p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Esp. Beatriz María Remedios CAMPANA.</p> <p>Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</p> <p>- Designar, por un nuevo período, a la Esp. Beatriz María Remedios CAMPANA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fruticultura (asignatura obligatoria: Fruticultura - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>153. EX-2024-06285955-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Economía General (asignaturas obligatorias: Economía Política - carreras de Agronomía, Licenciatura en Ciencias Ambientales, Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Políticas de Turismo y Desarrollo Rural - carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.</p> <p>Que por resolución RESCD-2022-16-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Esp. Ana María HENRY en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-414-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-1804-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.</p> <p>Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Esp. Ana María HENRY.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-1102-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p>

	<p>Que por resolución REDEC-2025-3621-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la renovación de la designación de la Esp. Ana María HENRY en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Economía General (Asignatura/s Obligatoria/s: Economía Política – carreras de Agronomía, Licenciatura en Ciencias Ambientales, Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales – y Políticas de Turismo y Desarrollo Rural – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.”</i>.</p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Esp. Ana María HENRY.</p> <p>Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</p> <p>- Designar, por un nuevo período, a la Esp. Ana María HENRY en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Economía General (asignaturas obligatorias: Economía Política - carreras de Agronomía, Licenciatura en Ciencias Ambientales, Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Políticas de Turismo y Desarrollo Rural - carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>154. EX-2024-06286546- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Economía General (asignaturas obligatorias: Economía Política - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Políticas de Turismo y Desarrollo Rural - carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola,.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.</p> <p>Que por resolución RESCD-2021-782-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Esp. Claudia María TAGLIAMONTE en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la citada cátedra.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-413-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-1803-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.</p> <p>Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Esp. Claudia María TAGLIAMONTE.</p>

	<p>Que por resolución RESCD-2025-1135-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-3622-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la renovación de la designación de la Esp. Claudia María TAGLIAMONTE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva de la Cátedra de Economía General (Asignatura/s Obligatoria/s: Economía Política – carreras de Agronomía, Licenciatura en Ciencias Ambientales, Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales – y Políticas de Turismo y Desarrollo Rural – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola”</i>.</p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado actualmente por la Esp. Claudia María TAGLIAMONTE.</p> <p>Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</p> <p>- Designar, por un nuevo período, a la Esp. Claudia María TAGLIAMONTE en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Economía General (asignaturas obligatorias: Economía Política - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Políticas de Turismo y Desarrollo Rural - carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>155. EX-2026-01680612- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. a la solicitud de promoción del Dr. Alejandro RABOSSI en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en la cátedra de Producciones Animales Alternativas del Departamento de Producción Animal.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Reglamento para la nueva Designación o Promoción de Docentes Auxiliares o de Profesores con dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial.</p> <p>Que el Dr. Alejandro RABOSSI cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-1405-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Dr. Alejandro RABOSSI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.</p> <p>Que los miembros del Tribunal interviniente dan por válida como clase entrevista para esta promoción la clase pública de oposición y entrevista del candidato realizada el 31 de octubre de 2025, cuyo dictamen resultó en la designación del Dr. Alejandro RABOSSI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial (resolución RESCD-2025-1405-E-UBA-DCT_FAGRO) y solicitan la promoción al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación parcial.</p>

	<p>Que el Tribunal recomienda la designación del Dr. Alejandro RABOSI en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en la cátedra de Producciones Animales Alternativas del Departamento de Producción Animal.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.</p> <p>Se aconseja designar al Dr. Alejandro RABOSI en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en la cátedra de Producciones Animales Alternativas del Departamento de Producción Animal.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>156. EX-2026-01507327- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. a la solicitud de promoción de la Ing. Agr. María Cecilia LACANNA en el cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i>, en la cátedra de Sistemas Agroalimentarios del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Reglamento para la nueva Designación o Promoción de Docentes Auxiliares o de Profesores con dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial.</p> <p>Que la Ing. Agr. María Cecilia LACANNA cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.</p> <p>Que la clase pública y entrevista se realizó el día 5/3/26.</p> <p>Que por resolución RESCD-2024-1356-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Ing. Agr. María Cecilia LACANNA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.</p> <p>Que el Tribunal recomienda la designación de la Ing. Agr. María Cecilia LACANNA en el cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i>, en la cátedra de Sistemas Agroalimentarios del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.</p> <p>Se aconseja designar a la Ing. Agr. María Cecilia LACANNA en el cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i>, en la cátedra de Sistemas Agroalimentarios del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>157. EX-2026-01308118- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. a la solicitud de promoción de la Dra. Viviana Florencia BONDARUK en el cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i>, en la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Reglamento para la nueva Designación o Promoción de Docentes Auxiliares o de Profesores con dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial.</p> <p>Que la Dra. Viviana Florencia BONDARUK cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.</p> <p>Que la clase pública y entrevista se realizó el día 25/3/26.</p>

	<p>Que por resolución RESCD-2024-261-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Dra. Viviana Florencia BONDARUK en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra. Que el Tribunal recomienda la designación de la Dra. Viviana Florencia BONDARUK en el cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i>, en la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes. Se aconseja designar a la Dra. Viviana Florencia BONDARUK en el cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i>, en la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>158. EX-2024-05788500- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. a la solicitud de promoción de la Mag. María Ximena ARQUEROS en el cargo de profesora adjunta <i>ad honorem</i>, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Reglamento para la nueva Designación o Promoción de Docentes Auxiliares o de Profesores con dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial.</p> <p>Que la Mag. María Ximena ARQUEROS cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.</p> <p>Que la clase pública y entrevista se realizó el día 22/12/25.</p> <p>Que por resolución C.D. 4870/17 se designó a la Mag. María Ximena ARQUEROS en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la citada cátedra.</p> <p>Que el Tribunal recomienda la designación de la Mag. María Ximena ARQUEROS en el cargo de profesora adjunta <i>ad honorem</i>, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes. Se aconseja designar a la Mag. María Ximena ARQUEROS en el cargo de profesora adjunta <i>ad honorem</i>, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----</p>

COMISIÓN DE EXTENSIÓN

Fecha de reunión: 5 de mayo de 2026.

Presentes: M. Sc. Correa, Dr. Rosatto, Mag. Camba Sans, Srtas. Kirchhoff y García.

<p>159. EX-202601529865 - - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Secretario de Extensión, Ing. Agr. Pablo Norberto RUSH, E/ el informe de actividades de la Comisión de Géneros de la FAUBA correspondiente al período 2023-2025, así como también la nómina de sus integrantes.</p>
--	--

	<p>Considerando: Que tiene por objeto poner en conocimiento las actuaciones, actividades y líneas de trabajo desarrolladas por la Comisión de Géneros de la FAUBA durante el período mencionado. Se aconseja: - Tomar conocimiento del informe y dar difusión. - Reconocer y valorar la labor desarrollada por el equipo de estudiantes, no docentes y docentes que firman el informe y que se detallan a continuación: Martina AGUIAR (estudiante); Mercedes VEGA (estudiante); Daniela Beatriz SANTIAGO (estudiante); Mako ESTEBENET (estudiante); María Milagros PEREYRA (estudiante); Lara Melissa VELAZQUEZ (estudiante); Laura VENTURA (no docente); Verónica FEURING (no docente); Verónica BARGIELA (no docente); Fátima MONTIVEROS (no docente); Cristina PILCO (no docente); Gabriela RODRIGUEZ (docente de la Cátedra de Turismo Rural/Área de Educación Agropecuaria y Ambiental); María Elena RAMOS (docente de la Cátedra de Genética); María Ximena ARQUEROS (Coordinadora de la Comisión de Géneros, Subsecretaria de Extensión y docente de la Cátedra de Extensión y Sociología Rurales). Se adjunta copia. -Se aprueba. -----</p>
<p>160. EX-2026-02475308-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Subsecretaria de Extensión y Coordinadora de la Comisión de Géneros Mag. María Ximena ARQUEROS. Sol. la designación de las Mag. Gabriela Fernanda RODRIGUEZ y la Lic. María Elena RAMOS como coordinadoras de la citada Comisión, por el período 2026-2027. Se aconseja designar a Mag. Gabriela Fernanda RODRIGUEZ y a la Lic. María Elena RAMOS como coordinadoras de la Comisión de Géneros de la FAUBA, y proponer a Mag. Ximena ARQUEROS, Subsecretaria, como nexo entre la Comisión y la Secretaría de Extensión. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>161. EX-2026-01628776-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos FAUBA, M.Sc. Susana Beatriz PERELMAN. E/propuesta de aprobación para declarar a "El Altillio" como museo para facilitar su incorporación a la Red de Museos de la UBA. Considerando: Que la presente solicitud favorecería su preservación a largo plazo, la construcción de un guion museográfico, la continuidad de las visitas educativas y su articulación con otros museos y espacios de memoria. Que le daría visibilidad dentro de la Universidad y lo posicionaría como un referente en la ciudad. Se aconseja aprobar y dar difusión cuando se efectivice la declaración como Museo de la UBA. Fdo.: Todos los consejeros presentes. Se adjunta copia. -Se aprueba. -----</p>
<p>162. EX-2026-02094378-UBA-DMESA#SSA_FAGRO.</p>	<p>Directora del Proyecto MASPASTO y Profesor a cargo de la Cátedra de Forrajicultura del Departamento de Producción Animal, Esp. María del Pilar CLAVIJO y Dr. Agustín Alberto GRIMOLDI, en ese orden E/ el informe de actividades del Grupo de Extensión MASPASTO</p>

	<p>correspondiente al período 2019–2026. Asimismo, informan la actualización de la conformación del equipo de trabajo.</p> <p>Se aconseja: - Tomar conocimiento del informe y dar difusión.</p> <p>- Reconocer y valorar la labor desarrollada por el equipo de docentes y estudiantes.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>Se adjunta copia.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
--	--

COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Fecha de reunión: 7 de mayo de 2026.

Presentes: Dr. Chagas, Esp. Pescio, Dr. Rosatto, Mag. Camba Sans, Ing. Agr. Giménez y Sr. Richards.

<p>163. EX-2026-02253633-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Secretario de Desarrollo y Relaciones Institucionales, Sr: Gustavo Enrique SCHRAUF. E/nota en la que solicita se Declare de Interés Institucional la actividad denominada “Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza”, que se llevará a cabo en el ámbito de esta Facultad, los días 28 y 29 de mayo de 2026.</p> <p>Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24° de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires).</p> <p>Se aconseja declarar de Interés Institucional.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>164. EX-2026-02109778-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Escuela de Floricultura y Jardinería “Juan O. Hall”, E/nota en la que solicita se apruebe la propuesta del curso de Capacitación “Jornada: Raíces del Bienestar: Producción Natural de Alimentos y Espacios Verdes para el Desarrollo Humano” Del “Cómo” al “Desde Donde”.</p> <p>Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>165. EX-2026-02129407-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Escuela de Floricultura y Jardinería “Juan O. Hall”. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Mantenimiento de Jardines (Jardinería Básica II)”.</p> <p>Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.</p>

	<p>Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>166. EX-2026-01908994- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Escuela de Floricultura y Jardinería "Juan O. Hall". E/nota en la que solicita la actualización de los aranceles correspondientes a los Cursos de Capacitación Patrocinados, aprobados entre los meses de julio y septiembre del año 2025, de manera excepcional, a un valor único sugerido de pesos ciento treinta mil (\$ 130.000,00) para cada uno de los cursos detallados a continuación, cuyos valores actuales corresponden a los montos originalmente aprobados: según el siguiente detalle: Jornada de Céspedes \$ 90.000,00 Jornada de Suelos, Sustratos y Fertilizantes \$ 90.000,00 Jornada de Manejo de la Vegetación en Espacios Verdes Públicos \$ 80.000,00. Jornada de Manejo de Herramientas \$ 80.000,00. Jornada de Poda y Sanidad \$ 80.000,00. Jardinería Inicial \$ 80.000,00. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>167. EX-2026-01444788- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Cooperación Académica suscrito con la Universidad de Cartagena (Colombia). <u>Objetivo:</u> a) Promover la movilidad de estudiantes de grado y posgrado. b) Promover estadias de profesores y docentes por períodos cortos, con el propósito de dictar conferencias, llevar a cabo investigaciones en colaboración y participar en cursos de grado y postgrado. c) Realizar en forma conjunta estudios y proyectos de investigación en temas de interés común pudiendo, en tales casos, recurrir a fuentes de financiamiento externo para su desarrollo, previo acuerdo de ambas partes. d) Facilitarse información no confidencial en forma recíproca concerniente a planes de estudio, material educativo, y resultados de investigación. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.S. 1655/87 (I-44-F CÓDIGO.UBA). Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>168. EX-2026-01384981- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/copia del Memorando de entendimiento a suscribir con la Facultad de Ciencias Agrícolas y Arquitectura del Paisaje de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Osnabrück (Alemania). <u>Objetivo:</u> • fomentar visitas de miembros del personal docente de una universidad a la otra con el propósito de participar en investigación, docencia u otras actividades educativas;</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • apoyar el intercambio de estudiantes de grado, posgrado y doctorado para estudio e investigación; • facilitar el intercambio de personal no académico para intercambio de experiencias; • fomentar el intercambio de publicaciones académicas e información científica; • promover actividades conjuntas de investigación y otras actividades académicas de interés mutuo que potencien los objetivos antes mencionados. <p>Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>169. EX-2026-02051277-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio General a suscribir con MATiKA SA (GeoAgris).</p> <p><u>Objetivo:</u> establecer relaciones de complementación y cooperación de investigación, desarrollo y difusión de tecnologías estableciendo actividades que se concentrarán principalmente en los campos de desarrollo de tecnologías para la producción agrícola y difusión de modelos para la toma de decisión.</p> <p>Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>170. EX-2026-01763297-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio General a suscribir con MORON 2020 Sociedad Anónima de Participación Estatal Mayoritaria (S.A.P.E.M.).</p> <p><u>Objetivo:</u> Establecer relaciones de complementación y cooperación académica, de investigación y de negocios, estableciendo actividades que se concentrarán principalmente en los campos de asistencia técnica, capacitación e investigación.</p> <p>Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>171. EX-2026-02079876-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio General a suscribir con el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p> <p><u>Objetivo:</u> establecer relaciones de complementación y cooperación de investigación, técnica y académica, estableciendo actividades que se concentrarán principalmente en los siguientes campos: a) Estudio,</p>

	<p>investigación y asistencia técnica en temas relacionados con las incumbencias de las carreras dictadas en “LAFACULTAD” y de interés por parte del Ministerio Público de la Defensa. b) Desarrollo de actividades de cooperación e intercambio de experiencias en materia de derecho y acceso a la justicia ambiental en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. c) Realización de instancias de capacitación recíproca y conjunta en materia ambiental en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p> <p>Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>172. EX-2026-02134460- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Específico a suscribir con la Fundación Vida Silvestre Argentina.</p> <p><u>Objetivo:</u> LA FACULTAD tendrá a su cargo la conformación y coordinación operativa de los equipos técnicos de trabajo de las iniciativas regionales de MapBiomass correspondientes a: 1) Bosque Atlántico, 2) Monte, Puna y Altos Andes, formar parte del equipo de coordinación nacional y del, 3) módulo de Agua. Además, “LA FACULTAD” colaborará junto a Vida Silvestre Argentina en la conformación de los equipos regionales y les brindará coordinación, capacitación, asesoramiento, y apoyo técnico y metodológico, promoviendo el seguimiento de los procedimientos de MapBiomass y fortaleciendo sus capacidades en técnicas de teledetección e interpretación visual de los distintos tipos de uso y cobertura del suelo de las distintas regiones.</p> <p>Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA) y el Estatuto Universitario de la UBA.</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>173. EX-2026-01884083- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio General a suscribir con la Fundación Sustentabilidad Sin Fronteras (SSF).</p> <p>Objetivo: ambas partes convienen en establecer relaciones de complementación y cooperación, mediante el desarrollo de actividades que se concentrarán principalmente en los ámbitos académico, de investigación y de asistencia técnica.</p> <p>Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>

<p>174. EX-2026-02215195-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Específico a suscribir con la Asociación Civil Campo Limpio SGE. <u>Objetivo:</u> brindar asesoramiento técnico en el diseño, la gestión, el control y la capacitación vinculados a la instalación de biofiltros. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA) y el Estatuto Universitario de la UBA. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>175. EX-2026-01763345-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Específico a suscribir con MORON 2020 S.A.P.E.M. – Sociedad Anónima de Participación Estatal Mayoritaria. Objetivo: Elaborar un Estudio de Impacto Ambiental para el Parque Industrial Tecnológico y Aeronáutico de Morón (PITAM). Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA). Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>176. EX-2026-01883218-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Específico a suscribir con la Fundación Sustentabilidad Sin Fronteras (SSF). Objetivo: LA FACULTAD, a través de la Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola realizará servicios técnicos vinculados con la validación de indicadores climáticos, la evaluación del progreso de metas y objetivos, y la sistematización de información proveniente de fuentes oficiales y científicas. Asimismo, colaborará en la elaboración de reportes periódicos para el seguimiento de los compromisos climáticos de Argentina. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA). Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----</p>
<p>177. EX-2026-02080373-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Específico de Asistencia Técnica a suscribir con el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objetivo: La Facultad, a través de la Cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas, realizará actividades de estudio y análisis (experimentales a campo y en laboratorio). Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S.</p>

	<p>1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>178. EX-2025-06261614-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Específico de Asistencia Técnica a suscribir con GENSUS S.A.</p> <p><u>Objetivo:</u> brindar asistencia técnica a la Empresa, a través del Laboratorio de Genómica y Marcadores (LGMM) en lo que respecta a la utilización de marcadores moleculares en el mejoramiento genético y la identificación de variedades de algodón.</p> <p>Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA) y el Estatuto Universitario de la UBA.</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>179. EX-2026-01467963-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Específico de Asistencia Técnica a suscribir con GDM Argentina S.A.</p> <p><u>Objetivo:</u> brindar asistencia técnica a la Empresa, a través del Laboratorio de Genómica y Marcadores Moleculares (LGMM), en lo que respecta a la utilización de herramientas genómicas y marcadores moleculares en el mejoramiento genético de las especies de cultivo que sean de interés para la Empresa.</p> <p>Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA) y el Estatuto Universitario de la UBA.</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>180. EX-2022-06723952-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/ las Asistencias Técnicas y Académicas y Colaboración Técnica del Convenio Específico suscripto con TECSAN Ingeniería Ambiental S.A.</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>181. EX-2026-01695599-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Pasantías a suscribir con la Asociación Civil Cultivo Verde.</p> <p><u>Objetivo:</u> a) Profundizar la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria; b) Realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan; c) Incorporar saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo; d) Adquirir conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral; e)</p>

	<p>Aumentar el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes; f) Contar con herramientas que contribuyan a una correcta elección u orientación profesional futura; g) Beneficiarse con el mejoramiento de la propuesta formativa, a partir del vínculo entre las instituciones educativas y los organismos y empresas; h) Progresar en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral.</p> <p>Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la Ley N° 26.427 (I-32-A CODIGO.UBA) y lo dispuesto en las resoluciones C.S. 5906/09 modificada por C.S. 6313/09, C.S. 396/10 y C.S. 5077/12 (I-32-A CÓDIGO.UBA).</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>182. EX-2026-01381521-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Pasantías a suscribir con la Fundación Pablo Cassará.</p> <p><u>Objetivo:</u> a) Profundizar la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria; b) Realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan; c) Incorporar saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo; d) Adquirir conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral; e) Aumentar el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes; f) Contar con herramientas que contribuyan a una correcta elección u orientación profesional futura; g) Beneficiarse con el mejoramiento de la propuesta formativa, a partir del vínculo entre las instituciones educativas y los organismos y empresas; h) Progresar en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral.</p> <p>Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la Ley N° 26.427 (I-32-A CODIGO.UBA) y lo dispuesto en las resoluciones C.S. 5906/09 modificada por C.S. 6313/09, C.S. 396/10 y C.S. 5077/12 (I-32-A CÓDIGO.UBA).</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>183. EX-2026-01381341-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio de Práctica Pre-Profesional suscripto con la Fundación Pablo Cassará.</p> <p><u>Objetivo:</u> implementar un sistema de Práctica Pre-profesional Asistida, para alumnos de todas las carreras de la Facultad de Agronomía. A los fines del presente acuerdo se denomina PRÁCTICA PREPROFESIONAL a la extensión orgánica del sistema educativo (en adelante "LA FACULTAD") a instituciones de carácter público o privado (en adelante "La Empresa/institución u organismo"), para la realización por parte de los alumnos de "LA FACULTAD" y dentro de "La Empresa/institución u organismo" de las tareas necesarias para cumplimentar parcial o totalmente objetivos académicos acordes con</p>

	<p>su plan de carrera. Se desarrollarán también bajo esta modalidad las actividades necesarias para cumplimentar trabajos de intensificación o tesinas si correspondiere. La organización y control de las actividades mencionadas dependerá de “LA FACULTAD” y el lapso para el desarrollo de las mismas será de acuerdo a lo estipulado en el correspondiente plan de trabajo.</p> <p>Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.D. 843/10, C.D. 2695/08 y concordantes.</p> <p>Se aconseja aprobar.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
184. EX-2026-01541096-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>- Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito con la alumna Rocio Quimey CAGNONE realizarse en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 16/3/26 al 15/3/27.</p> <p>Se aconseja tomar conocimiento.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
185. EX-2026-01540618-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>- Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito con el alumno Hipolito OTARAN, a realizarse en la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/3/26 al 31/8/26.</p> <p>Se aconseja tomar conocimiento.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
186. EX-2026-01841938-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>- Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna Claudia Patricia DIAZ, la Bolsa de Cereales y esta Facultad, a realizarse del 27/3/26 al 27/9/26.</p> <p>Se aconseja tomar conocimiento.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
187. EX-2026-01541019-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>- Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito con la alumna Valentina BORA, a realizarse en la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/3/26 al 31/8/26.</p> <p>Se aconseja tomar conocimiento.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
188. EX-2026-01631626-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>- Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito con la alumna Melina Soraya TASSARA, a realizarse en la cátedra de Acuicultura del Departamento de Producción Animal, del 1/3/26 al 28/2/27.</p> <p>Se aconseja tomar conocimiento.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>

<p>189. EX-2026-01540163-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito con la alumna Julieta CAGNANI, a realizarse en la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/3/26 al 31/8/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----</p>
<p>190. EX-2026-01847047-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>- Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acta Compromiso de Práctica Pre-Profesional suscripta entre el alumno Santiago Tomas PELLIZA, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y esta Facultad, a realizarse del 16/3/26 al 5/5/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----</p>

INFORME DE LA SEÑORA DECANA